



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VADILLO

Próxima a producirse la vacante de Juez de Paz Sustituto del Municipio de Vadillo, se abre un plazo de quince días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que todas aquellas personas interesadas y que reúnan los requisitos legales exigidos, lo soliciten por escrito dirigido a este Ayuntamiento.

Vadillo, 19 de febrero de 2013.— El Alcalde, Rafael Emilio López Barrio.

561

BOPSO-26-04032013